CONCEJO Municipal	RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN	Código: FO-GFC- 07 Versión: 4 Fecha de Aprobación: Marzo 04 de 2025 Página 1 de 1

FECHA: Diciembre de 2025

Certifico que recibí a Satisfacción de:

CONTRATISTA: **CORPORACION CONSTRUYENDO UN MUNDO DE OPORTUNIDADES**

CÉDULA O NIT: **901297907**

POR CONCEPTO DE: Informe de actividades del mes de **Noviembre de 2025,** según **Cláusula cuarta del** Contrato de **SAMC 001 de 2025.** El contratista se obliga a prestar los servicios logísticos y suministrar los bienes requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las funciones institucionales del Concejo Municipal de Sabaneta, de acuerdo con el alcance, incluyendo pero no limitándose a la planeación, organización y ejecución de eventos, suministro de materiales y equipos, la gestión de transporte, espacios físicos y cualquier otro servicio logístico necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales

CUENTA DE COBRO O FACTURA N° **CMUN 62**

PERÍODO DE PAGO: Noviembre de 2025

Secretario General

Elaboró: **Olga Taborda Castaño**	Revisó: **Olga Taborda Castaño**
Firma:	Firma:
Fecha: **Diciembre de 2025**	Fecha: **Diciembre de 2025**

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285193506

PIB
10:39:55

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION CONSTRUYENDO UN MUNDO DE OPORTUNIDADES identificado(a) con NIT número 9012979078:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN